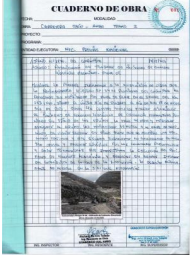
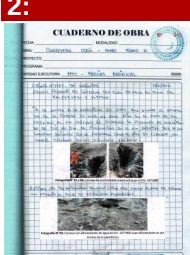
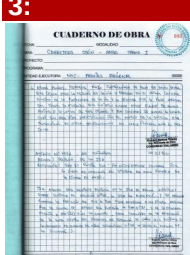




BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 281	Fecha Informe: 20-12-2021	Nombre De La Obra: Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
Foto Bitacora:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 2:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 3:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 4:  Ver imagen completa	Foto Bitacora 5:  Ver imagen completa
Asunto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO				
Foto Bitacora 6:  Ver imagen completa				

Conclusiones:**1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento nº. 1776, Del Contratista, de 17.12.2021 (folio nº. 81, Tomo 20)

Asunto: Paralización de Trabajos de Pavimento de Concreto Hidráulico Mecanizado – Frente 01
Informa a la Supervisión que la pavimentadora WIRTGEN.SP-64 de propiedad del Contratista ha paralizado sus actividades por falta de frente en el sector del km 153+540, siendo el último día de trabajo el día de hoy 17.12.21, donde ha cerrado todos los frentes disponibles de Pavimento de Concreto Hidráulico de colocado mecanizado poniendo en standby los equipos, la mano de obra y materiales asociados al equipo. Las motivaciones se deben a la falta de definición de varios sectores en dicho tramo que no permiten una ejecución continua y que genera sobre costos no considerados en la oferta y factores climáticos por las constantes precipitaciones y bajas temperaturas que imposibilitan la ejecución del pavimento de Concreto Hidráulico y descritas en sendos informes del especialista de Calidad de la Supervisión. Adjunta imágenes fotográficas.

Asiento nº. 1777, Del Contratista, de 17.12.2021 (folios nºs. 82 y 83, Tomo 20)

Asunto: Presencia de Cárcava con flujo de agua en tramo del km 147+930 al km 147+960
Entre el km 147+930 al km 147+960, se ha evidenciado la presencia de una cárcava de más de 5.0m de profundidad, ubicada en la plataforma cerca al nivel de subrasante. Muestra imágenes. Dichos puntos contienen flujo subterráneo de agua de gran caudal que cruza toda la sección de la vía y desfoga en el primer caso por encima de la plataforma o por la parte inferior. Solicitando a la Supervisión de Obra, instrucciones de cómo proceder ante lo descrito.

Asiento nº. 1778, Del Contratista, de 17.12.2021 (folio nº. 83, Tomo 20)

Asunto: Decisión de la JRD

Referencia: SAP N° 31 Parcial por “Por interferencias causadas por la línea de conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Oyón”

Anota que, la JRD ha declarado fundada la petición que el CVA tiene derecho a un plazo adicional por la causal de Atraso que sustenta la SAP N° 31 y se le otorgan 32 días calendario, como resultado de la afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra que sustenta el calendario de avance de obra actualizado N° 06 vigente al momento de la solicitud.

Asiento nº. 1779, Del Contratista, de 17.12.2021 (folios nºs. 84 y 85, Tomo 20)

Asunto: No Liberación de Áreas Auxiliares – Material de Cantera Yanamayo.

Referencia: Carta n° 01519-2021-CSO/JS-JLT

De acuerdo al documento de la referencia, anota que además de la Entidad, la Supervisión de obra se encargaría de realizar las gestiones para el trámite de mayores áreas auxiliares para acopios temporales, incluso el Contratista proporciona a la Supervisión información respecto a un acercamiento a un área de la Comunidad de Viroc, puesto que por su cercanía permitiría retirar con mayor rapidez el material procesado de la cantera Yanamayo. Dicha gestión no se habría realizado. Realiza un recuento de las Áreas Auxiliares en las que se encuentran los acopios temporales km 135+200 LD, KM 140+050 LD, 142+350 LI, 177+500 LI.

Informando que viene intensificando sus recursos a fin de enviar todo el material procesado en la cantera Yanamayo hacia los acopios identificados y gestionados por el Contratista, y que de haber seguido procesando mayor cantidad de material incrementaba el riesgo de no poder retirarlo por la no liberación oportuna de áreas auxiliares. Presenta imágenes de los recursos en uso para el transporte de materiales.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales N°s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296, 1917 y 2508-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195, 83 y 81 días (el primero plazo excepcional y las siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el término de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021, 23.12.2021 y 14.03.2022 respectivamente.

Mediante Adendas n°s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Traslándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

De acuerdo a la descripción del numeral 3 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 271 de 9.12.2021

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 271 de 9.12.2021

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****5.MAYORES METRADOS:**

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 277 de 15.12.2021

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica la ejecución de limpieza de baños químicos y recojo de residuos de los diferentes frentes de trabajo.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realizan actividades de Mantenimiento Vial en la Vía Ramal.

8.RECURSOS OFERTADOS**8.1DEL CONTRATISTA:**

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: En obra, no se cuenta con la participación del Especialista en Administración de Contratos.

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.PACRI

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Por presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos en diferentes tramos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.

- Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.

- Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de piedras de obras de arte y en algunos casos sub descargas más allá del derecho de vía.

- Cruce transversal de plataforma de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Recomendaciones:****11. ARQUEOLOGÍA**

En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de bolonería y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

Preocupación del Sr. Wilmer Rosales, quien tiene sus terrenos de cultivo alrededor del km 135+300 al km 135+360, donde se habrían realizado trabajos de movimiento de tierras en años anteriores, los cuales, fueron suspendidos por presencia de interferencias arqueológicas. Al respecto la Supervisión de Obra refiere que dicho sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Responsabilizando al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales dado la proximidad de la temporada de lluvias que pudieran causar deslizamientos y/o derrumbes.

Persiste la discrepancia respecto a la interpretación de los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación o no de los Sectores Arqueológicas “Paccha” y “Cuchigaran”

12. OTROS

Clima: Mayormente soleado en el ámbito de la obra.

Se presenta el listado de algunas necesidades y/o definiciones pendientes de atención por PVN, las cuales, requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el normal avance de obra:

- Necesidad de Obra nueva falta de ancho de plataforma por existencia de Muro Seco (Pirca) Inestable, km 140+815 al km 140+835.
- Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
- Necesidad de prestación adicional drenaje de alcantarillas Km 144+780.00, Km 144+294.70 y Km 143+300.00 y descarga al río
- Necesidad de prestación adicional y ampliación - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
- Necesidad de prestación adicional - Muros de contención en vía principal sector Km 165+320 a Km 165+630 y sector Km 166+430 a Km 166+510
- Definición de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
- Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
- Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
- Definición respecto a la Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra.
- Necesidad adicional - Programa de Compensación
- Necesidad de construcción de Cerco para protección de Ganado, requerido por la Familia Muguruza a través del acta del 9.11.21, en las siguientes progresivas: i) km 143+200 – 143+225 LD, ii) km 143+700 – 143+800 LD, iii) km 144+100 – 144+550 LI y iv) km 144+650 – km 145+000 LD.
- Necesidad de Adicional para el Doble Carguío y pago de Acopio Temporal, para extracción de material de la Cantera Yanamayo, (Asiento n°. 1724 del CDO 30.11.2021)
- Necesidad de Obras Adicionales en el tramo km 139+825 – km 139+860 de la Vía Principal Lado Izquierdo debido a escorrentía superficial fuerte y material suelto en corona de talud (Asiento n°. 1761 del CDO 10.12.2021)
- Necesidad de Obras Adicionales en el tramo km 166+060 – km 166+210 – VP – LI, debido a caídas de derrumbes de origen glaciar (Asiento n°. 1764 del CDO 13.12.2021)

RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

Se sugiere la participación de los Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

De las discrepancias en la interpretación de los documentos emitidos por el Ministerio de Cultura respecto a la liberación de los sectores arqueológicos "Paccha" y "Cuchigaran", se sugiere a través de las instancias correspondientes la definición de si es procedente o no la intervención de las actividades contractuales por parte del CVA, por tanto, la liberación de dichas interferencias.

Se sugiere valorar las anotaciones descritas en el cuaderno de obra.

Auditoria Fecha De Creación:

21-12-2021

Auditoria Fecha De Edición:

22-12-2021

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-12-2021

Actividades:

CAMPAMENTO URPAY - CVA
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion

Se verifica algunos equipos en standby, entre otros:

1 excavadora sobre oruga

1 Camión furgón

1 Cargador Frontal

3 Coaster

1 Minivan

5 Camionetas 4X4

1 Camión Baranda

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografia:**

20-12-2021

Actividades:

MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Progresiva: km 139+064 al km 138+000 aproximadamente

CDescripcion :

2

Personal aproximado verificado en campo: 1 Capataz, 1 Oficial y 2 Vigía.
Equipos aproximados verificados en campo: 1 Motoniveladora.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fotos:

